



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 195/2023-2024

EL PLENO DE LA CAMARA DE SENADORES,

C O N S I D E R A N D O .

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el *"Reconocer honres públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado"*.

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, señala que: *"Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural sin discriminación."*

Que, el párrafo I del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, dispone que: *"La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.";* *"III: El sistema educativo está compuesto por las instituciones educativas fiscales, instituciones educativas privadas y de convenio."*

Que, la Unidad Educativa Darío Montaña fue fundada el 23 de enero de 1942, en la calle 6 de agosto esquina Cleomedes de la localidad de Quillacollo del Departamento de Cochabamba.

Que, la Unidad Educativa Darío Montaña cuenta con la Resolución N° 0168-93 de fecha 17 de septiembre de 1993, que autoriza su funcionamiento en los niveles, Primario Fiscal. Supervisada por la Dirección Departamental de Educación de Cochabamba, cuenta con código RUE: 809000026, dependencia Fiscal cuenta con Nivel Primario, turno mañana

Que, la Unidad Educativa Darío Montaña, merece todo el reconocimiento por los servicios educativos prestados en beneficio de la población de Quillacollo, cumpliendo con un aporte valioso a la educación y formación de las niñas, niños y adolescentes de nuestro país.

Senadora proyectista: María Patricia Arce Guzmán

POR TANTO

La Cámara de Senadores en uso de sus facultades establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del Artículo 164 de su Reglamento General.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa Darío Montaña**, en reconocimiento al trabajo que desarrolla en el ámbito educativo en beneficio de la formación de las niñas, niños y adolescentes de la población de Cochabamba, donde se forjaron notables recursos humanos, que hoy contribuyen desde los diferentes espacios en el desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de la Cámara de Senadores, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES